



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1156-APN/MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Noviembre de 2018

Referencia: RM EX-2017-14471283-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. NAC. DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-14471283-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN PIANO / CLAVE / ÓRGANO / VIOLÍN / VIOLA / VIOLONCELLO / CONTRABAJO / FLAUTA DULCE / FLAUTA TRAVESERA / OBOE / CLARINETE / FAGOT / CORNO / TROMPETA / TUBA / TROMBÓN / PERCUSIÓN / GUITARRA / ARPA / SAXOFÓN / BANDONEÓN e INTÉRPRETE DE PIANO / CLAVE / ÓRGANO / VIOLÍN / VIOLA / VIOLONCELLO / CONTRABAJO / FLAUTA DULCE / FLAUTA TRAVESERA / OBOE / CLARINETE / FAGOT / CORNO / TROMPETA / TUBA / TROMBÓN / PERCUSIÓN / GUITARRA / ARPA / SAXOFÓN / BANDONEÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior UNA N° 0024/17 y Resolución del Consejo Superior UNA N° 0113/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN PIANO / CLAVE / ÓRGANO / VIOLÍN / VIOLA / VIOLONCELLO / CONTRABAJO / FLAUTA DULCE / FLAUTA TRAVESERA / OBOE / CLARINETE / FAGOT / CORNO / TROMPETA / TUBA / TROMBÓN / PERCUSIÓN / GUITARRA / ARPA / SAXOFÓN / BANDONEÓN e INTÉRPRETE DE PIANO / CLAVE / ÓRGANO / VIOLÍN / VIOLA / VIOLONCELLO / CONTRABAJO / FLAUTA DULCE / FLAUTA TRAVESERA / OBOE / CLARINETE / FAGOT / CORNO / TROMPETA / TUBA / TROMBÓN / PERCUSIÓN / GUITARRA / ARPA / SAXOFÓN / BANDONEÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras, de la carrera de LICENCIATURA EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-42044339-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.11.05 17:36:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.11.05 17:38:57 -0300'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Musicales y Sonoras

TÍTULOS: INTÉRPRETE DE PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/ VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/ CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA TRAVESERA/ OBOE/ CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/ TROMBÓN/ PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN., LICENCIADO/A EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/ VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/ CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA TRAVESERA/ OBOE/ CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/ TROMBÓN/ PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CINO

Taller de Práctica Musical I	Trimestral	3	36	-	Presencial	1*
Taller de Práctica Musical II	Trimestral	3	36	Taller de Práctica Musical I	Presencial	
Audioperceptiva I	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Audioperceptiva II	Trimestral	3	36	Audioperceptiva I	Presencial	
Seminario Estado, Sociedad y Universidad	Trimestral	3	36	-	Presencial	
Seminario de Lectura y Análisis de Textos	Trimestral	3	36	-	Presencial	

PRIMER AÑO

Interpretación Instrumental I	Anual	4	128	-	Presencial	
Música de Cámara I	Anual	4	128	-	Presencial	
Teclado I	Anual	2	64	-	Presencial	
Práctica Coral	Anual	2	64	-	Presencial	
Armonía I	Anual	2	64	-	Presencial	
Morfología I	Anual	2	64	-	Presencial	
Teoría Musical y Entrenamiento Auditivo	Anual	4	128	-	Presencial	
Historia de la Música Occidental I	Anual	2	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Interpretación Instrumental II	Anual	4	128	Interpretación Instrumental I	Presencial	
Música de Cámara II	Anual	4	128	Música de Cámara I	Presencial	
Acústica Musical	Anual	2	64	-	Presencial	

IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Amonía II	Anual	2	64	Armonía I	Presencial	
Morfología II	Anual	2	64	Morfología I	Presencial	
Contrapunto I	Anual	2	64	Teoría Musical y Entrenamiento Auditivo	Presencial	
Historia de la Música Occidental II	Anual	2	64	Historia de la Música Occidental I	Presencial	

TERCER AÑO

Interpretación Instrumental III	Anual	4	128	Interpretación Instrumental II	Presencial	
Música de Cámara III	Anual	4	128	Música de Cámara II	Presencial	
Orquesta/Ensamble/ Acompañamiento al Teclado	Anual	2	64	Interpretación Instrumental II	Presencial	
Armonía III	Anual	2	64	Armonía II	Presencial	
Contrapunto II	Anual	2	64	Contrapunto I- Armonía I	Presencial	
Historia de la Música Argentina	Cuatrimestral	2	32	Historia de la Música Occidental I	Presencial	
Historia de la Música Latinoamericana	Cuatrimestral	2	32	Historia de la Música Occidental I	Presencial	

TÍTULO: INTÉRPRETE DE PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/ VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/ CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA TRAVESERA/ OBOE/ CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/ TROMBÓN/ PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN.

CARGA HORARIA TOTAL: 2008 HORAS

CUARTO AÑO

Interpretación Instrumental IV	Anual	4	128	Interpretación Instrumental III	Presencial	
Música de Cámara IV	Anual	4	128	Música de Cámara III	Presencial	
Interpretación de la Música de los Siglos XX y XXI	Anual	2	64	Interpretación Instrumental III	Presencial	
Sociología de la Cultura	Cuatrimestral	2	32	Historia de la Música Occidental I y II	Presencial	
Filosofía del Arte	Cuatrimestral	2	32	Historia de la Música Occidental I y II	Presencial	
Legislación de lo Artístico Musical	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
QUINTO AÑO						
Interpretación Instrumental V Proyecto de Graduación	Anual	4	128	Interpretación Instrumental IV	Presencial	
Música de Cámara V	Anual	4	128	Música de Cámara V	Presencial	
Estética de la Música	Cuatrimestral	2	32	Filosofía del Arte- Sociología de la Cultura	Presencial	
Semiótica de la Música	Cuatrimestral	2	32	Filosofía del Arte- Sociología de la Cultura	Presencial	
Metodología de la Investigación Musical	Cuatrimestral	2	32	Estética de la Música- Legislación de lo Artístico Musical	Presencial	
Asignaturas Optativas	—	0	128	-	Presencial	2 *
Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	2	32	Metodología de la Investigación Musical	Presencial	3 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/ VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/ CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA TRAVESERA/ OBOE/ CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/ TROMBÓN/ PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN.

CARGA HORARIA TOTAL: 2936 HORAS

OBSERVACIONES

1 * CONDICIÓN DE INGRESO: Es condición para el ingreso al primer año del ciclo profesional tener aprobadas las asignaturas del Módulo CINO.

2 * Trayecto curricular electivo conformado con asignaturas proyectuales, técnicas y teórico prácticas, aprobadas anualmente por el Consejo Departamental.

3 * OTROS REQUISITOS DE GRADUACIÓN: Será condición para obtener la titulación de Licenciado/a en Música con orientación en Piano/Clave/ Órgano/ Violín/ Viola/ Violoncello/ Contrabajo/ Flauta Dulce/Flauta Travesera/ Oboe/ Clarinete/ Fagot/ Corno/ Trompeta/ Tuba/ Trombón/ Percusión/ Guitarra/ Arpa/ Saxofón/ Bandoneón, aprobar la Tesina de Graduación conformada por un Concierto público, conjuntamente con un Trabajo Final escrito. Es requisito académico para acceder a la defensa de la Tesina

IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME

acreditar haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de la Carrera.

IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-42045039-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Agosto de 2018

Referencia: EX- 2017-14471283- -APN-DNGU#ME-UNA - LICENCIATURA EN MÚSICA CON
ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO - PLAN D
E ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.28 17:39:10 -0300

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.08.28 17:39:11 -0300

**ALCANCES DEL TÍTULO: INTÉRPRETE DE PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/
VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/ CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA
TRAVESERA/ OBOE/ CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/
TROMBÓN/ PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN.,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO
DE ARTES MUSICALES Y SONORAS**

- Participar como instrumentista en orquestas sinfónicas, conjuntos camarísticos y ensambles.
- Participar como instrumentista en ensambles y orquestas de géneros populares.
- Colaborar con los instructores de orquestas infanto-juveniles y de adultos no profesionales en el instrumento de su especialidad.
- Asistir en las producciones de espectáculos interdisciplinarios cuyo anclaje se encuentre en el discurso musical.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN
EN PIANO/CLAVE/ ÓRGANO/ VIOLÍN/ VIOLA/ VIOLONCELLO/
CONTRABAJO/ FLAUTA DULCE/FLAUTA TRAVESERA/ OBOE/
CLARINETE/ FAGOT/ CORNO/ TROMPETA/ TUBA/ TROMBÓN/
PERCUSIÓN/ GUITARRA/ ARPA/ SAXOFÓN/ BANDONEÓN., QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES
MUSICALES Y SONORAS**

- Ejecutar el instrumento de su especialidad como solista en orquestas sinfónicas, conjuntos camarísticos y ensambles.
- Integrar orquestas sinfónicas, conjuntos camarísticos y ensambles tanto de música académica como de géneros populares.
- Desempeñarse como instructor/a de orquestas infanto-juveniles y de adultos no

profesionales en el instrumento de su especialidad.

- Programar y seleccionar el repertorio para conciertos instrumentales en sus diversos géneros y estilos.
- Desempeñarse como Programador/a Artístico/a de repertorio musical en instituciones especializadas tanto públicas como privadas, festivales, centros culturales y organismos de promoción y divulgación de la actividad musical.
- Realizar asesoramiento técnico sonoro en grabaciones que incluyan interpretaciones instrumentales.
- Dirigir, coordinar o participar en equipos de Investigación en el área técnica, interpretativa y de metodología de la enseñanza del instrumento.
- Colaborar en la producción de espectáculos interdisciplinarios cuyo anclaje se encuentre en el discurso musical.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-42044339-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Agosto de 2018

Referencia: EX- 2017-14471283- -APN-DNGU#ME-UNA - LICENCIATURA EN MÚSICA CON
ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO - ALCANC
ES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.28 17:36:46 -0300'

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.08.28 17:36:47 -0300'